



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

**Consejo de Facultad  
ACTA 417**

Fecha: 2011-11-01

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes:**

JAVIER COBALEDA RÚA  
JONATHAN A. SANMARTIN G.  
CARLOS ROJAS ARBELÁEZ  
NORA A. MONTEALEGRE H.  
IVÁN FELIPE MUÑOZ E.  
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA  
OCTAVIO GÓMEZ MARÍN  
GLORIA NARANJO CALLE

Vicedecano  
Representante Estudiantil  
Jefe Centro de Investigación  
Jefa Dpto. Ciencias Básicas  
Jefe Dpto. Ciencias Específicas  
Representante de los Egresados  
Jefe Centro de Extensión  
Secretaria Vicedecanatura

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. VARIOS

## DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR  
SE APRUEBA
4. INFORMES

### Informe Decano

4.1.1. El Decano asistió a reunión sobre Determinantes de la Salud, reunión de estado, donde participaban los Ministros de cada nación y se invitó a representantes de las instituciones de salud, con una concurrencia de 1000 personas, proceso negociador, importante que en la agenda de los estados se este el tema de las determinantes.

4.1.2. La semana pasada realizó reunión con los profesores de la facultad, para acordar como organizar las actividades en torno al debate de la educación, el Decano ha participado en el precabildeo de la Facultad de Medicina, el cual ha tenido buena participación, pero pequeña asistencia con relación a la totalidad de los profesores y estudiantes. Otra situación inquietante es la universidad desierta, invitó a los estudiantes para el viernes 4 para hacer un conversatorio con relación a la situación. Hay un comunicado de los 7 rectores de las universidades nacionales invitando a los estudiantes a que retornen a las aulas.

4.1.3. La semana pasada hubo una reunión con los ex – decanos y ex – vicedecanos, con muy buena asistencia, con el propósito de escucharlos frente a la celebración de los 50 años, el próximo congreso de salud pública y el plan estratégico en los 20 próximos años, con gran acogida y sugerencias importantes. Dialogo y debate permanente, donde se recomendó considerar para la elección de los docentes la trayectoria. Hicieron reflexión frente a la vinculación de docentes con conocimiento de lo que es la salud pública. Hicieron propuestas significativas con relación a la celebración de los 50 años, con nombres como pasado, presente y futuro de salud pública, se dijo que estamos en deuda con el análisis del agua en nuestro país, con lo que el decano está totalmente de acuerdo. Se va a preparar reunión con los estudiantes, jubilados, empleados administrativos y egresados con relación a los 50 años.

4.2. El Vicedecano notifica que en conversación con el Vicerrector de Docencia, le informo que la programación estaba definida hasta el 13 de octubre y de la totalidad de los cursos 12 superan el 80%, de acuerdo con la norma el Reglamento estudiantil en su Artículo 77, el semestre está terminado, por lo cual se propone programar el semestre hasta el 16 de diciembre y hacer una

evaluación en el mes de diciembre. También consulto la situación de los estudiantes de práctica y Trabajo de grado.

Comentarios de Los Consejeros:

Cuáles son las implicaciones económicas que tiene programar el semestre hasta el 16 de diciembre.

Con relación a los docentes de cátedra, si no hay clase, no hay nómina. (la norma contempla que si el docente asiste al aula y firma se le paga)

¿En qué consiste lo de cancelación de semestre?

No existe una política clara con relación a la cancelación de semestre.

La situación es nacional y política.

Sería muy costoso para la universidad cancelar el semestre, en la situación actual hay que hacer una actualización a los cursos, la cancelación sería dejar sin piso los estudiantes de práctica, trabajo de grado y los posibles graduandos.

Es una decisión del Académico y del Superior, esta decisión se tomará esta semana y tomar decisiones no es fácil porque la situación es nacional.

Ampliar el semestre es una decisión administrativa.

Es preocupante la posibilidad de cancelación de semestre, porque no es decisión de la universidad sino del estado, no debería ser motivo de cancelación por lo justo del paro y sería contraproducente.

Al prolongar la angustia con el quehacer universitario se está perjudicando a otras cohortes.

**Decisión:** se aplaza para el próximo Consejo, en espera de la decisión del Consejo Académico y se da aval para continuar con la flexibilidad de cumplir con los prerequisites para prácticas y trabajo de grado.

**4.3.** Los coordinadores de los pregrados vienen analizando los programas, se propone un Consejo Extraordinario para un primer debate. Queda pendiente la reprogramación para la sustentación de los tres programas de pregrado.

**Decisión:** el Consejo extraordinario se realizará el 8 de noviembre de 11 a.m. a 2 p.m.

#### **4.4. Informes de comisión**

**4.4.1.** La profesora Catalina María Arango Álzate, presenta informe de la comisión de servicios otorgada por resolución de Decanato 6080 del 10 de octubre de 2011 para desplazarse a la ciudad de Bogotá los días 11 y 12 de octubre de 2011 con el fin de atender citación a entrevista que realizó

Colciencias a los candidatos a la convocatoria 528 de 2011 becas para estudios de Doctorado en Colombia, adjunto constancia que acredita el cumplimiento.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados.

**4.4.2.** El profesor Rubén Darío Gómez, presenta informe de comisión de asistencia a Washington y a la Argentina, así:

A solicitud de la Organización Panamericana de la Salud y autorizado por resolución de la decanatura me desplazé Buenos Aires (Argentina) entre el 6 y el 9 de septiembre de 2011 con el fin de participar en el 2º Encuentro de la primera Edición Nacional del CURSO DE FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA organizado por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional y Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública FESP el Ministerio de Salud de la Nación, la Organización Panamericana de la Salud y el Banco Mundial.

Reunión para la adaptación y ajuste del programa

Buenos Aires Septiembre 7 y 8 de 2011

Informe de consultoría - Objetivos de la actividad:

1. Presentar a los participantes en el encuentro la visión general de las FESP en América Latina con el fin de destacar sus alcances y limitaciones.
2. Analizar con los directivos del programa y con el Consultor de OPS los avances y dificultades en la primera versión del curso.

Washington septiembre 12 al 23 de 2011

El objetivo de la actividad era ajustar el programa global de aprendizaje en políticas, estrategias y planes nacionales de salud (NHPSP GLP) de la OMS a las condiciones de la Región, teniendo en cuenta los objetivos explícitos del programa en su versión original y las recomendaciones de los participantes en el taller de Medellín.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados.

**4.4.3.** La profesora María Patricia Arbeláez, presenta informe de la comisión de servicios otorgada por la Decanatura según resolución 6102, del 24 de octubre de 2011, con el fin de participar en la capacitación para el Control de la Tuberculosis y la coinfección TB/VIH en las Instituciones Penitenciarias y Carcelarias del Valle del Cauca y presentar los avances de la Investigación en TB en cárceles.

Este evento se realizó en la ciudad de Cali el día 25 de octubre.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados.

**4.4.4.** La profesora Gloria Molina, presenta Informe de comisión de asistencia al 2011 HDCA, Human Development and Capabilities Association Conference.- Septiembre 5-8 de 2011, La Haya, Holanda.

Este evento se realiza cada año y el tema central del congreso fue: Innovation, Development and Human Capabilities. Participaron alrededor de 400 personas provenientes de diferentes países, especialmente de Europa, Canadá, Estados Unidos, India, Australia y Malasia.

En la conferencia inaugural estuvo a cargo del Dr. Tony Atkinson y el Dr. Amartya Sen con quienes se realizaron un debate sobre Public Economics after The Idea of Justice. Hubo conferencias centrales de personalidades muy destacadas en estas temáticas como la Dra, Martah Nussbaum, el Dr. Thomas Pogge; Dra Melissa Leach, quienes realizaron presentaciones y discusiones sobre temas centrales del Desarrollo Humano y Las Capacidades Humanas. Durante los tres días se realizaron 8-9 paneles simultáneos en diferentes aéreas temáticas tales como: Derechos humanos, equidad, salud y discapacidad, educación, métodos participativos, medición multidimensional de la pobreza.

Sobre la medición multidimensional de la pobreza se presentaron varias ponencias, una de ellas la hizo el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, quien aplicó dicha metodología en Colombia. Sugiero que la facultad invite al DNP a presentar dicha metodología acá para profesores y estudiantes. Esta metodología la impulsa el Banco Mundial para la medición de la pobreza, sobre lo cual hubo además un curso precongreso dictado por la Universidad de Oxford.

A pesar de que no fue muy alta la participación de personas del sector salud, la construcción teórica, metodológica y de aplicación que este enfoque de Desarrollo Humano y Capacidades Humanas aporta, como una alternativa de desarrollo para los países, tiene un amplio y profundo vínculo con la salud pública, lo cual es importante visualizar.

Tuve oportunidad de hacer algunos contactos con académicos de diferentes universidades, con los cuales potencialmente se podría desarrollar alguna actividad académica. Anexo constancia de asistencia al evento.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados, se recomienda retomar la propuesta del tema de Planeación Nacional en el grupo de desarrollo.

**4.4.5.** La profesora Gloria Molina, presenta informe de comisión de asistencia a la Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá.

El Encuentro de Doctorados en Salud Pública, fue organizado por la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, del 10 al 14 de octubre de 2011, en el cual fuimos invitados los coordinadores/directores y docentes vinculados a la gestión del programa de doctorado de Salud en las siguientes universidades: Univ. Lanus de Argentina, Univ. Andina-Simón Bolívar de Ecuador, Universidad de Chile, Universidad de Antioquia.

Se realizaron las siguientes actividades:

Presentación de cada uno de los programas con el fin de identificar la tendencia de cada uno, las características comunes y las diferencias entre ellos.

Se discutieron las posibilidades de firmar convenios que faciliten la movilidad de estudiantes. Con la Universidad Andina- Simón Bolívar, se está tramitando un convenio marco que está en la rectoría de la universidad de Antioquia pendiente para la firma.

Se trabajó sobre los mecanismos para estimular la producción académica entre estudiante y docentes de los programas de doctorado. En la actualidad se está trabajando en la edición de un libro con las memorias del seminario de Teoría Crítica realizado en junio de 2011, en el cual participaron los estudiantes de ambos programas.

Avanzamos en la preparación del Coloquio de investigación en Salud Pública, el cual se centrará en la presentación de los proyectos de tesis de doctorado de los estudiantes de los doctorados de salud pública. Se acordó invitar al doctorado de Epidemiología de la Facultad, así como extender la invitación a los estudiantes de las maestrías de salud pública y epidemiología de ambas universidades. Este Coloquio se realizara en la Universidad Nacional, sede Bogotá, el 21 y 22 de noviembre de 2011.

En este Coloquio también se realizara un taller sobre evaluación de tesis doctoral, con el fin de discutir los criterios que deben orientar este proceso. Ya se ha hecho la convocatoria a los estudiantes de la facultad y se está recibiendo los resúmenes de las ponencias.

Con estas actividades se pretende fortalecer de manera efectiva los vínculos con otras universidades y el intercambio de los estudiantes y docentes del programa.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados.

**4.4.6.** La profesora María Luisa Montoya Rendón, presenta informe y constancia de comisión entre los días 24 y 28 de octubre, en los cuales participó como ponente durante la Asamblea General de PREMANet (Gestión Ambiental Rentable) 2011 en el marco del Proyecto Res Alumni Economía Sostenible que se desarrolló en la ciudad de Bogotá.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados.

**4.4.7.** El profesor Fernando Peñaranda presenta informe de comisión del Encuentro de Doctorados en Salud Pública organizado por la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, del 10 al 12 de octubre de 2011.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados.

**4.4.8.** El profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana, presenta informe de comisión de servicios, así: Con relación a la Comisión de Servicio disfrutada en los días precedentes señalo que:

Entregó al Decano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, comunicación de nuestro Decano. El Dr. Frenk Mora aceptó participar en el VIII Congreso Internacional de Salud Pública de la FNSP/UdeA a celebrarse en Junio de 2013.

Visitó con el acompañamiento de un profesor bilingüe indicado para tal fin, el conjunto de edificios, instalaciones varias y departamentos de tal Escuela en su sede de Boston, con el propósito de conocer su organización y funcionamiento; si el Consejo considera pertinente me indican cuando comentar el registro fotográfico que hice. Entrevista con el Decano fue cancelada al ser requerido para videoconferencia por la Ministra del sector de los EUA.

Revisó en el Centro de Historia de la Biblioteca de Salud, bajo medidas especiales de acceso restringido, 150 trabajos conducentes a título de Doctor en Salud Pública (DrPH) o de Doctor en Ciencias de Salud Pública (ScD), concluidos de 2007 a 2009, alrededor de 50 por año.

Esta parte, objeto central de la comisión solicitada, fue la más ardua y enriquecedora; tales trabajos reflejan objetivamente y mucho mejor que cualquier frase escuchada o lo escrito en la página electrónica de la institución lo que hacen sus departamentos académicos, en el campo de la investigación y en la formación de recurso humano de ese nivel. Si el Consejo considera útil o necesario mayor ilustración sobre esta revisión documental favor indicarlo.

La exposición a la cultura Estadounidense fue interesante, enriquecedora y gratificante; por el contrario, la exposición a la lengua inglesa oral, también contemplada como propósito en el viaje, fue desafiante todo el tiempo, lo que se convierte en estímulo para mejorar las habilidades requeridas para la interacción socio-académica. Sin duda, el idioma es el factor más crítico en mantener o superar nuestro asilamiento y provincialismo científico.

**Decisión:** Los Consejeros se dan enterados. Se citará al profesor para ampliar su informe en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

## 5. ASUNTOS PROFESORALES

**5.1.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta la solicitud de aval para la contratación y sobrerremuneración del 100% del profesor John Flórez, para fortalecer el componente de emergencias y desastres, mediante la contratación para el área de Salud y Ambiente, el docente tiene el aval del grupo de Desarrollo en Salud y Ambiente.

**Decisión:** Se aprueba la contratación y sobrerremuneración del 100% para el profesor Jhon Flórez.

**5.2.** La profesora Doracelly, solicita ascenso a profesora titular por cumplimiento de los requisitos. Anexa solicitud, evaluaciones 2010 II y 2011 I y artículo a evaluar.

**Decisión:** Se da aval para la continuación de trámite.

**5.3.** El Vicedecano recomienda la promoción de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid al escalafón docente como Asociada, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso.

**Decisión:** Se da el aval.

**5.4.** El Vicedecano recomienda la promoción del profesor Gustavo Cabrera Alonso Arana al escalafón docente como Titular, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso.

**Decisión:** Se da el aval.

**5.5.** La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración de: Título de posgrado para el docente Juan David Correa, para asesoría en el curso regular en regionalizados TSI 947 Práctica Académica Caucasia, centro de costo 1067, 30 horas.

**Decisión:** Se devuelve el caso al departamento para buscar un docente que cumpla los requisitos.

**5.6.** La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración por jubilación para la docente Ester Judith Guzmán, para asesoría en el curso regular en regionalizados TSI 947 Práctica Académica Caucasia, centro de costo 1067, 20 horas, estudiante Pablo Andrés Jaramillo Martínez.

**Decisión:** Se da el aval para la exoneración por jubilación.

**5.7.** La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración por jubilación para la docente Ester Judith Guzmán, para asesoría en el curso regular en regionalizados TSI 947 Práctica Académica Caucasia, centro de costo 1067, 20 horas, estudiante Omar Alfonso Ramírez Posada y Carlos Andrés Plaza Enamorado.

**Decisión:** Se da el aval para la exoneración por jubilación.

**5.8.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para docentes relacionados en lista anexa, quienes participarán en cursos del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, semestre 2012-01, C.C. 8801.

**Decisión:** Se da el aval para sobrerremuneración del 50% para los docentes que participarán en el programa Especialización en Administración de Servicios de Salud.



**5.9.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Álvaro Franco Giraldo, quien participará 20 horas en el curso ESO-110 Salud Pública, Seguridad social y Administración en salud del programa Especialización en Salud Ocupacional, cohorte III, sede Medellín, C.C. 8801, semestre 2011-02.

**Decisión:** Se da el aval para sobrerremuneración del 50% para el profesor Álvaro Franco Giraldo.

**5.10.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco, quien participará 30 horas en el curso EAS-945 Epidemiología, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, C.C. 8801, semestre 2011-02.

**Decisión:** Se da el aval para sobrerremuneración del 50% para el profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco.

#### ASUNTOS ESTUDIANTILES

**6.1.** El Vicedecano presenta para aprobación Acta 337 del Comité de Asuntos Estudiantes del 20 de octubre de 2011.

**Decisión:** Se aprueba el Acta 337.

**6.2.** El Coordinador de Posgrados, solicita matricula extemporánea de Maura del Carmen Pérez de la Especialización en Salud Ocupacional sede Cartagena

En respuesta a la solicitud enviada por la señora Maura del Carmen Pérez aspirante a la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cartagena, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre de 2011 (Acta 67) analizó nuevamente la solicitud de matricula extemporánea con exoneración del 20% de recargo en el pago de la liquidación de matricula, el Comité de Posgrados había analizado esta misma solicitud el 17 de agosto del presente (Acta 062), y recomendó ante el Consejo de Facultad la matricula extemporánea con exoneración del 20% de recargo de la liquidación de matrícula.

El Consejo de Facultad según acta 411 en sesión del 23 de agosto de 2011, aprobó la solicitud, pero la señora Maura del Carmen Pérez no hizo efectivo el pago ni la matricula.

Documentos analizados: Cartas de la estudiante y del Coordinador de la Especialización.

El Comité de Posgrados, considera que no hay argumentos suficientes para concederle a Maura del Carmen Pérez un nuevo plazo para el pago y la matricula extemporánea, debido a que académicamente es improcedente que reingrese a este nivel del semestre, cuando solo están pendientes dos módulos para terminar el semestre 2011-2.

**Decisión:** no se aprueba matrícula extemporánea con exoneración del 20% de recargo en el pago de la liquidación de matrícula a la señora Maura del Carmen Pérez.

6.3. El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago de las estudiantes Martha Aida Palacio y Gladys Adriana Posada de la Maestría en Epidemiología cohorte 12.

En respuesta a la solicitud enviada por las estudiantes Martha Aida Palacio y Gladys Adriana Posada de la Maestría en Epidemiología cohorte 12, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre de 2011 (Acta 67) analizó la solicitud de prórroga y exoneración de pago de matrícula soportado en que por ser un proyecto multicéntrico ha presentado múltiples evaluaciones institucionales, con miras a obtener los avales para la ejecución, este aspecto ha retrasado sustancialmente la investigación, de igual forma, se han presentado retrasos relacionados con dificultades para tener espacios de trabajo apropiados para la revisión de historias clínicas en las instituciones, los trámites administrativos al interior de la Facultad, en sus diferentes instancias iniciaron en el mes de noviembre del año 2010 y terminaron en mayo de 2011. Además aducen que dentro del programa curricular de la Maestría cursaron materias presenciales con sus respectivos programas académicos que concluyeron el 30 de septiembre y esta competencia de tiempos y actividades desfasa totalmente sus pretensiones investigativas. Plantean dificultades con relación a la historia clínica que no registran en su mayoría la condición actual del paciente, pero según lo establecido en la norma Ley 079 de 1993 no permite confrontar el número de cedula y el nombre del paciente con los registros de mortalidad del DANE, lo que lleva a que se contemple una nueva actividad, que son las llamadas telefónicas aproximadamente 1100 llamadas para el análisis de supervivencia y cerca de 490 para el análisis de calidad de vida. Finalmente enfrentan el problema del archivo pasivo, solo tienen disponibles las historias clínicas de los últimos 6 años.

Documentos analizados: cartas de las estudiantes, del Coordinador de la Maestría y documentos anexos por las estudiantes del proceso del trabajo.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año para la culminación del trabajo de investigación, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el primer semestre de la prórroga para las estudiantes Martha Aida Palacio y Gladys Adriana Posada, soportado en que las causas expuestas evidencian dificultades en la metodología y el diseño del proyecto en las que no se contempla la normatividad que soporta el análisis de las historias clínicas, además los trámites administrativos son los reglamentados por la Facultad para el desarrollo de investigaciones y la carga académica está definida desde el inicio del programa.

**Decisión:** Se nombra comisión conformada por los dos jefes de departamento, el coordinador del programa, el jefe de investigaciones, el representante de los egresados, y un representante de los estudiantes para estudiar el caso y presentar las decisiones en el próximo Consejo.

**6.4.** El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago de las estudiantes Sandra Milena Agudelo y Denise González de la Maestría en Epidemiología cohorte 12.

En respuesta a la solicitud enviada por las estudiantes Sandra Milena Agudelo y Denise González de la Maestría en Epidemiología cohorte 12, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre de 2011 (Acta 67) analizó la solicitud de prórroga y exoneración de pago de matrícula soportado en que por ser un proyecto multicéntrico con fuente de información primaria, donde la principal dificultad radica en la captación de los casos (96 casos de los 150 esperados para cumplir la cuota muestral), los cuales han presentado una evolución inusual, concentrándose en municipios por fuera de Medellín. Esta situación exigió solicitar la modificación contractual frente a Colciencias que es el financiador del proyecto, pasando de gestantes en Medellín a todas las gestantes del área metropolitana. Además, se señala que se han efectuado múltiples trámites en un total de 14 instituciones, con miras a obtener los avales para la realización del estudio.

Documentos analizados: cartas de las estudiantes, del Coordinador de la Maestría y documentos anexos por las estudiantes del proceso del trabajo.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año para la culminación del trabajo de investigación, con exoneración del pago de matrícula para el primer semestre de la prórroga para las estudiantes Sandra Milena Agudelo y Denise González, soportado en que las causas expuestas evidencian que los retrasos en la ejecución de la investigación no son imputables a las estudiantes.

**Decisión:** Se nombra comisión conformada por los dos jefes de departamento, el coordinador de posgrados (quien la coordina), el jefe de investigaciones, el representante de los egresados, y un representante de los estudiantes para estudiar el caso y presentar las decisiones en el próximo Consejo.

**6.5.** El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago de la estudiante Joana Gil Londoño de la Maestría en Epidemiología cohorte 12.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Joana Gil Londoño de la Maestría en Epidemiología cohorte 12, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre de 2011 (Acta 67) analizó la solicitud de prórroga y exoneración de pago de matrícula soportado en que por dificultades institucionales en la ejecución del trabajo de su primer proyecto (aprobado por el comité de programa y bioética), en una de las instituciones se le negó la realización soportado en que la misma pregunta se había estudiado hacia dos años y en la otra institución no hubo respuesta. Lo que la llevo a tener que realizar otro proyecto en la Clínica Las Américas, institución en la que labora y cuenta con el aval para la ejecución.

Documentos analizados: carta de las estudiantes, del Coordinador de la Maestría y documentos anexos por las estudiantes del proceso del trabajo.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año para la culminación del trabajo de investigación, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el primer semestre de la prórroga para la estudiante Joana Gil Londoño, soportado en que las causas expuestas evidencian dificultades en la metodología y el diseño del proyecto en el que no se contempló dentro de los antecedentes el hecho de que ya había una institución que había trabajado la misma pregunta dos años atrás.

**Decisión:** Se nombra comisión conformada por los dos jefes de departamento, el coordinador de posgrados (quien la coordina), el jefe de investigaciones, el representante de los egresados, y un representante de los estudiantes para estudiar el caso y presentar las decisiones en el próximo Consejo.

**6.6.** El Coordinador de Posgrados, solicita matrícula extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la Salud para el estudiante Luis Alirio López del Doctorado en Salud Pública cohorte dos.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Luis Alirio López del Doctorado en Salud Pública cohorte 2, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre de 2011 (Acta 67) analizó la solicitud de matrícula extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la Salud, soportado en que es un curso necesario para avanzar en la construcción del proyecto de tesis doctoral: Políticas Públicas de seguridad alimentaria a escala Local: El caso de la población desplazados en Medellín-Colombia, 2012-2013, además de completar el número de créditos electivos que debe cursar en el semestre 2011-2.

Documentos analizados: carta del estudiante, aval de la Coordinadora del Doctorado

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la salud, para el estudiante Luis Alirio López del Doctorado en Salud Pública.

**Decisión:** se aprueba.

**6.7.** El Coordinador de Posgrados, solicita matrícula extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la Salud para la estudiante Diana Carolina Rubio del Doctorado en Salud Pública cohorte dos.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Diana Carolina Rubio del Doctorado en Salud Pública cohorte 2, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre del presente (Acta 67) analizó la solicitud de matrícula extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la Salud, soportado en la cancelación del seminario electivo DSP-756 Evaluación de Políticas y Programas de Salud, debido a que se cruzaba con las fechas de otro curso de extensión: inserciones de género, clase, raza y sexualidad.

Documentos analizados: carta de la estudiante y aval de la Coordinadora del Doctorado.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula

extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la salud, para la estudiante Diana Carolina Rubio del Doctorado en Salud Pública.

**Decisión:** se aprueba matrícula extemporánea del curso DSP-754 Derecho a la Salud para la estudiante Diana Carolina Rubio.

**6.8.** El Coordinador de Posgrados, solicita cambio de director de tesis de la estudiante Eliana Pérez Tamayo del Doctorado en Salud Pública cohorte uno.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora del doctorado en salud pública, profesora Gloria Molina, sobre la solicitud de cambio de director de tesis de la estudiante Eliana Mara Pérez del Doctorado en Salud Pública cohorte 1, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de octubre de 2011 (Acta 67) analizó la solicitud de cambio de director de tesis de la estudiante, soportado en la renuncia de la profesora Luz Stella Álvarez Castaño quien venía desempeñando dichas funciones. Por lo tanto el comité de programa del Doctorado acordó solicitar el nombramiento del profesor Fernando Peñaranda, dicho profesor aceptó la dirección de la tesis.

Documentos analizados: cartas de la Coordinadora del Doctorado y de renuncia de la profesora Luz Stella Álvarez.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento del profesor Fernando Peñaranda como director de tesis de la estudiante Eliana María Pérez Tamayo del Doctorado en Salud Pública en reemplazo de la profesora Luz Stella Álvarez.

**Decisión:** Se requiere mayor ilustración para la decisión, por lo que se solicita al Comité de Programa un informe detallado del proceso académico de la estudiante y de la asesoría por parte de la docente Luz Stella Álvarez y del motivo del cambio de asesor.

**6.9.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aval para reporte extemporáneo de nota incompleta para el estudiante Hernán Darío Aguilar de la maestría Salud Pública cohorte 31, con plazo de un mes para hacer los ajustes, los cuales serán revisados por el jurado.

**Decisión:** se aprueba.

## 7. VARIOS

**7.1.** La Jefa de Servicios Generales – Contadora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorizar al Decano la adición y ampliación de los contratos con 11 instituciones de protección y la contratación con una nueva institución, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600032976, suscrito con el Municipio de Medellín, para la prestación de servicios de atención para restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, del Centro de Extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública

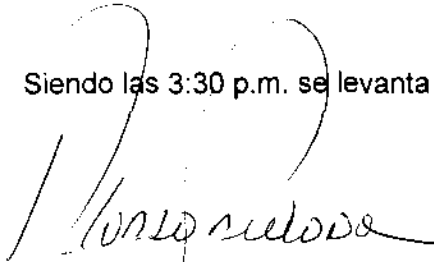
**Decisión:** se da el aval para continuar el trámite.

7.2. La contadora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorizar al Decano la contratación del alquiler del software necesario en el desarrollo del convenio 1255 suscrito con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, por valor de \$50.000.000.

Los Consejeros comentan que se debe manejar un proyecto estratégico explorando las capacidades en el tema con los estudiantes y egresados del pregrado de Gerencia en Sistemas de Salud.

**Decisión:** se da el aval para continuar el trámite.

Siendo las 3:30 p.m. se levanta la sesión.



ALVARO CARDONA S.  
Presidente del Consejo.



JAVIER ANTONIO COBALEDA R.  
Secretario del Consejo.

Transcriptora: *Gloria Naranjo C.*